



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

Escuela Nacional de la Judicatura

Especificaciones técnicas

**Adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento,
para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura.**

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
14 de octubre de 2025

1. Objeto del bien

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de bonos de compra de tiendas por departamento para ser utilizados en la Escuela Nacional de la Judicatura.

2. Fuente de los recursos / Valor referencial (si aplica)

El valor referencial para esta compra asciende a setecientos cincuenta mil pesos con cero centavos **(RD\$750,000.00)** consignados en el presupuesto General de la Escuela Nacional de la Judicatura correspondiente al año 2025, como consta en la certificación de disponibilidad financiera número **GR-GAF-2025-271 con fecha del 8 de octubre de 2025.**

3. Especificaciones técnicas:

Descripción
• 750 bonos de denominación de RD\$1,000. • Los bonos deben tener vigencia mínima de un año (12 meses), a partir de la fecha de su recepción por parte de la entidad contratante. • Los bonos deben ser válidos para consumo en todas las tiendas y/o empresas del grupo comercial que resulte adjudicado en el presente proceso. • La adjudicataria deberá presentar bonos adicionales por descuento en la compra. Estos deberán ser entregados conjuntamente con los solicitados arriba y deberán tener el mismo tiempo de vigencia.

4. Lugar y tiempo de entrega del(los) bien(es) o servicios

Los bonos deberán ser entregados en máximo (3) días hábiles a partir de la colocación de la orden de compra/servicio, los cuales deberán ser retirados en las instalaciones que especifique el oferente adjudicatario.

5. Documentación para presentar

- Constancia que acredite la experiencia solicitada en la comercialización de los artículos solicitados del presente proceso, en los últimos cinco (5) años, comprobado mediante por lo menos tres (03) certificaciones de clientes o contratos de servicios u

órdenes de compras etc.)

- Listado de Comercios donde se pueden utilizar los bonos a contratar.
- Constancia de disponibilidad inmediata para la entrega de los bonos.

6. Propuesta (Cotización):

El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando expresamente la disponibilidad para la entrega, conforme lo especificado.

7. Criterios de evaluación

Las ofertas serán evaluadas con base a los requerimientos especificados, de la siguiente forma:

Credenciales	Cumple/No cumple
Oferta Técnica y Económica	

8. Criterios de adjudicación

La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- 1) Haya cumplido con los requerimientos técnicos solicitados.
- 2) Haya presentado menor monto.

9. Forma y Condición de pagos

Pago vía transferencia bancaria con crédito de treinta (30) días, contra recepción conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental.

10. Elaboración de facturas

La(s) factura(s) deberá elaborarse con el desglose exacto del servicio proporcionado. En cada facturación debe de incluirse, como mínimo, la información siguiente: Nombre de la

actividad, cantidad requerida, fecha y monto del servicio, número de orden de compra y número de proceso o licitación.

Si alguno de estos datos mínimos faltare, se requerirá la corrección de la factura.

[\(Documento firmado electrónicamente\)](#)

Peritos:

Diana Durán

Especialista de Gestión de Administración y Finanzas

Pamela Ramos

Analista de Gestión de Administración y Finanzas

Yulissa Carpio

Analista de Gestión de Administración y Finanzas